



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
(COE)**

COE-DAF-CM-2021-0005
NO. DOCUMENTO
COE-DAF-CM-2021-0005

ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2021-0005, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), siendo la ocho y quince (8:15 a.m.) horas de la mañana, nos hemos reunido en el Salón Político del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)** ubicado en la calle Pepillo Salcedo esquina Ortega y Gasset, Plaza de la Salud; Distrito Nacional. El Presidente y Coordinador del Comité de Compras, el Coronel **EDILBERTO GONZALEZ VILLALONA**, E.R.D. dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad Número No. 001-1650347-5”; Encargado del Depto. Administrativo y Financiero, Mayor Contador, **Lic. ERICK ANTONIO FÉLIZ FÉLIZ**, E.R.D., dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, uno, tres, uno, ocho, uno, siete, guion, seis (001-1131817-6); Encargado de la División de Recursos Humanos, **Lic. BIENVENIDO E. RODRIGUEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, uno, dos, ocho, dos, cero, cuatro, guion, dos (001-1128204-2); Consultora Jurídica, **Licda. ALINA GUZMÁN HUMA**, dominicana, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, seis, ocho, cuatro, nueve, siete, uno, guion, dos (001-1684971-2); el Encargado de la Sección de Almacén y Suministro, Mayor **Lic. FERNANDO MANUEL FELIZ**, E.R.D., dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, cero, cero, siete, cuatro, cinco, ocho, siete, guion, seis (001-0074587-6); Encargado del Departamento de Planificación, **Lic. CARLOS MANUEL PAULINO CARDENAS**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, cero, uno, uno, dos, cuatro, cuatro, seis, guion, nueve (001-0112446-9), y el Representante Acceso a la Información (RAI), **Lic. LUIS RAFAEL ÁLVAREZ BÁEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, ocho, siete, ocho, nueve, seis, seis, guion, ocho



(001-1878966-8).; para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda a saber:



- A. Recibir y dar apertura a las ofertas económicas de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia “**COE-DAF-CM-2021-0005**”

- B. Conocer de la adjudicación del procedimiento de **COMPRA MENOR DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2021-0005, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA”**.

A continuación, los nombres de los oferentes participantes que enviaron su propuesta a través del portal de compra y contrataciones fueron:

NOMBRE DE LOS OFERENTES.	MONTO.	Ítems Ofertados
INVERSIONES SANFRA, S.R.L.	RD\$ 160,056.92	Todos
LOLA 5 MULTISERVICIS, S.R.L.	RD\$ 218,866.40	Todos
PROLIMDES, S.R.L.	RD\$ 219,031.60	Todos
LA INNOVACION, S.R.L.	RD\$ 225,250.00	Solo ofrece 9 de los 19 artículos solicitados
MULTISERVICIS24, S.R.L.	RD\$ 226.806.99	Todos
GTG INDUSTRIAL, S.R.L.	RD\$ 227,199.56	Todos
CLIP INTERNACIONAL, S.R.L.	RD\$ 240,584.30	Todos
SOLUCIONES 365, SR.L.	RD\$ 245,583.02	Todos
GRUPO COMERCIAL DELKON, S.R.L.	RD\$ 249,133.40	Todos
BROTHERS RSB SUPPLY OFFICE, S.R.L.	RD\$ 295,837.80	Todos
OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, SR.L.	RD\$ 331,067.88	Todos
YVC OFFICE SUPPLY, S.R.L.	RD\$ 337,793.33	Todos

POR CUANTO: A que el **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, realizó un procedimiento de compra menor para la “**ADQUISICIÓN MATERIALES DE LIMPIEZA.**”

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles el 18 de diciembre del año 2020, que pudieran atender el requerimiento realizado por este organismo, a cuyo llamado se presentaron las siguientes oferentes **INVERSIONES SANFRA, S.R.L., LOLA 5 MULTISERVICIS, S.R.L., PROLIMDES, S.R.L., LA INNOVACION, S.R.L., MULTISERVICIS24, S.R.L., GTG INDUSTRIAL, S.R.L., CLIP INTERNACIONAL, SR.L., SOLUCIONES 365, S.R.L.,**

GRUPO COMERCIAL DELKON, S.R.L., BROTHERS RSB SUPPLY OFFICE, S.R.L., OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, SR.L. y YVC OFFICE SUPPLY, S.R.L.

En virtud de lo establecido en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones y su Reglamento 543-12.

POR CUANTO: A que los oferentes enviaron sus propuestas técnicas y económicas, a través del portal de compra y contrataciones; cumpliendo con lo requerido en la ficha técnica, a saber:

CANT.	DESCRIPCION
10	GALONES DE JABON LAVAPLATOS
3	SACOS DE DETERGENTE DE 30 LIBRAS
12	UNIDADES DE AMBIENTADORES GLADE P/DISPENSADOR
6	UNIDADES DE AMBIENTADORES GLADE 8ONZAS
4	CAJA DE VASOS NO.7 50/50
2	CAJA DE VASOS NO.10 50/50
2	CAJA DE VASOS NO.3 24/100
1	CAJA DE VASOS FOAM NO.12 40/25
15	FARDOS DE PLATOS NO.9 20/25
5	CAJA DE TENEDORES PLASTICOS 40/25
10	CAJA DE CUCHARAS PLASTICAS 40/25
20	FARDOS DE PLATOS DOBLE FOAM C/ DIVISION 2/100
25	FARDOS DE PAPEL TOALLA P/ DISPENSADOR 24/100
40	FARDOS DE PAPEL DE BAÑO P/DISPENSADOR 12/1
10	GALONES DE DESINFECTANTE P/PISO
12	TOALLAS DE LIMPIEZA
40	FARDOS DE SERVILLETAS 10/500
5	FARDOS SOUP BOWL 32 ONZAS 6/20 (PLATOS PARA SANCOCHO)
15	GALONES JABON ANTIBACTERIAL



POR CUANTO: A que la oferente **GRUPO COMERCIAL DELKON, S.R.L., RNC 1-31-38463-3**, ofertó todos los productos requeridos.

POR CUANTO: A que el Comité de Compras evaluó todas las ofertas, y pudo comprobar que los productos ofrecidos por **GRUPO COMERCIAL DELKON, S.R.L.**, son de mejores marcas y calidad.

POR CUANTO: A que la oferente, ofertó dichos artículos dentro del margen del precio consignado en el umbral y establecido para el procedimiento de compra menor, por lo que entendemos que es la Oferta idónea, teniendo en cuenta la calidad, garantía de los productos y similitud de las especificaciones técnicas requeridas.

POR CUANTO: A que esta oferta ha sido evaluada dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito a la oferente que resultó ganadora.

POR CUANTO: A que la adjudicación será decidida a favor del o los oferentes/proponentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en la ficha técnica.

POR CUANTO: A que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferente, a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

Párrafo I. cuando se trate de compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio como la oferta más conveniente la que cumpla con los requerimientos de la institución y posea menor precio.

Párrafo II. Se notificará la adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad



contratante deberá a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, en sus artículos 49, 50 y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

PRIMERA DECISIÓN

APERTURAR LOS SOBRES CERRADOS DE LOS OFERENTES QUE DEPOSITARON PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA LA “ADQUISICIÓN MATERIALES DE LIMPIEZA, PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS”, número de referencia COE-DAF-CM-2021-0005, en virtud de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.

SEGUNDA DECISIÓN

SE ADJUDICA el procedimiento de compra menor para la “ADQUISICIÓN MATERIALES DE LIMPIEZA, PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS”, número de referencia COE-DAF-CM-2021-0005, a la oferente GRUPO COMERCIAL DELKON, S.R.L., RNC 1-31-38463-3, por ser esta la que más se ajusta a la referencia técnica solicitada, ser conveniente a los intereses de la institución, tanto en precio y calidad.

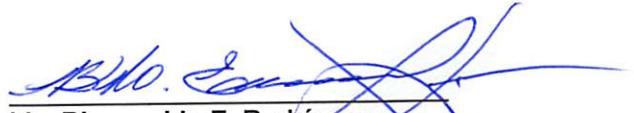
No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las nueve y treinta (9:30 a.m.) horas de la mañana, de la misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.

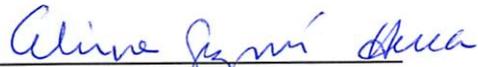


Coronel, **EDILBERTO GONZÁLEZ VILLALONA, E.R.D.**
Presidente y Coordinador del Comité de Compras,




Mayor, **Lic. Erick Antonio Feliz Feliz, ERD**
Enc. Depto. Administrativo y Financiero


Lic. Bienvenido E. Rodríguez,
Enc. de la División de Recursos Humanos


Licda. Alina Guzmán Huma
Consultora Jurídica


Mayor **Lic. Fernando Manuel Feliz, ERD**
Enc. Sección de Almacén y Suministro


Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas
Enc. del Departamento de Planificación


Lic. Luis Rafael Álvarez Báez
Representante Acceso a la Información (RAI)

